

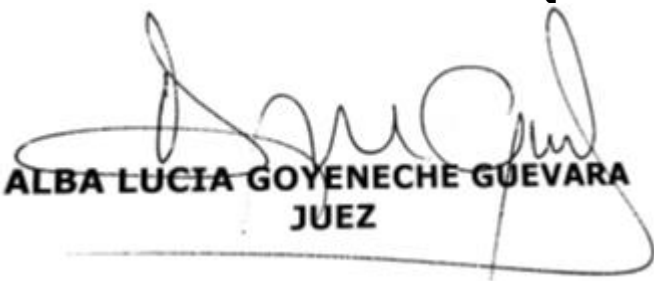


Tipo de proceso	:	Ejecutivo –Hipotecario-
Accionante	:	11001310301920020064000

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C. G. del P., el despacho corrige el proveído de fecha 26 de febrero de 2010, por medio del cual se aprobó el remate practicado en el trámite de la referencia, en el sentido de indicar el número correcto del folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de remate, cual es 50C-1362298 y no como allí quedó establecido.

Hecha la anterior corrección, el contenido del mencionado auto se mantiene en su integridad.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 02/08/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 134

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria